

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

2340 Extracto de la convocatoria de ayudas a la realización de estancias de investigadores visitantes.

BDNS (identif.): 339617

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Danos Nacional de Subvenciones (<http://www.wap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

La presente convocatoria está dirigida a investigadores con grado de doctor obtenido con anterioridad al 31 de diciembre de 2010 con experiencia y trayectoria investigadora internacional acreditadas.

Segundo. Objeto:

La convocatoria tiene por objeto favorecer la atracción de talento investigador, la adquisición de nuevos conocimientos, técnicas y capacidades en equipos de investigación de la Región de Murcia, el intercambio científico y la internacionalización del sistema de ciencia y tecnología mediante la financiación de estancias de investigadores con experiencia acreditada vinculados a centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, que desarrollarán su actividad en una universidad o centro de investigación público o privado sin ánimo de lucro radicado en la Región de Murcia.

Tercero. Bases reguladoras:

Disponibles en la web de la fundación (<http://www.fseneca.es>) y en la BDNS.

Cuarto. Presentación y plazo:

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del portal del usuario en la web <http://fseneca.es/>

La solicitud de financiación podrá presentarse hasta las 14:00 del 27 de abril de 2017.

Murcia, 22 de marzo de 2017.—La Presidenta, María Isabel Sánchez-Mora Molina.